

010

RESOLUCION No. 92-2-1-10000386

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el
señor Superintendente de Compañías mediante
Resoluciones Nos. ADM-39319 de 23 de octubre de 1989;
ADM-39329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria
ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de febrero de 1992 se ha otorgado ante
el, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil,
doctor Miguel Vernaza Reaena, la escritura pública
de constitución simultánea de la Compañía Anónima
INMOBILIARIA BEIGECORP S.A.

QUE el abogado Joaquín Febres Cordero ha
solicitado la aprobación de la indicada escritura
pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias
certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio
No. SC-DJ-CA-92-340 del 13 de febrero 1992, ha
emitido informe favorable para la continuación del
trámite, una vez que considera que se ha dado
cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución
simultánea de INMOBILIARIA BEIGECORP S.A., con
domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del
Guayas, con un capital social de DOS MILLONES DE
SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres
cada una, de conformidad con los términos constantes
en la referida escritura pública.

011

Foja 2 de 2

RESOLUCION No. 92-2-1-1 0000385

INMOBILIARIA BEIGECORP S.A.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Esta Resolución firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 FEB. 1992

Dr. Gerardo Fela Matheus
SUBINTENDENTE DEL DERECHO SOCIETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CEdelosM. ii.
DL: AIG

, queda inscrita esta Resolución de fojas 4.456 a 4.457, Número 1.573 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.923 del Repertorio. Guayaquil, Marzo seis de mil novecientos noventa y dos. El Registrador Mercantil --



AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil